

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de de 2003.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 549/03 de fecha 7 de mayo ppdo, en el sentido que en los cargos de escribiente y escribiente auxiliar interinos deben ser promovidas las agentes Mabel VIGGIANO y Natalia LANDO respectivamente, y no como se consignara oportunamente.-

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION